ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SONIA CONSUELO PILONIETA PILONIETA
IDENTIFICACION:	CC-37706609
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2020-02-19
FECHA LIMITE DE PAGO:	
FECHA DE PAGO:	2020-02-19
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERIODO PENSION:	2020-01
PERIODO SALUD:	2020-01
NUMERO PLANILLA:	17344180
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	17344180
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 109.800	$ 111.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 140.500	$ 142.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 4.600	$ 4.700
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 254.900	$ 257.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/03/2020

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bucaramanga; Febrero 19 de 2020

Señor (a)
DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1314665
CORDINADORA DE FORMACION PROFESIONAL
Formacion Profesional – Regional Santander
Bucaramanga.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2020

Referencia: No PCCNTR.1314665 del año 2020.

Sonia Consuelo Pilonieta Pilonieta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37706609 de Charalá, en mi calidad de Contratista del SENA, en Emprendimiento, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: presente contrato es máximo de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N. ($48.180.000) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista). Esta suma será pagado por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2020, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N. ($4.380.000) Incluido Iva. PARAGRAFO PRIMERO: El cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el (30) de (Diciembre) de 2020.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales de apoyo a los usuarios de los Centros de Desarrollo empresarial y gestión de proyectos especiales, de acuerdo los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y a lo determinado por el Líder Regional de Red SENA, así como en el cumplimiento de las metas e indicadores asignados.

CLÁUSULA (No. de cláusula donde se encuentren las obligaciones del contratista)

www.sena.edu.co
SENAComunica

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Gestionar las acciones requeridas para el cumplimiento de los Lineamientos Estratégicos, objetivos y metas establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.		
2	Diseñar, gestionar y hacer seguimiento al plan de Acción individual formulado con base en los Lineamientos entregados por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, según la planeación regional y del Centro de Desarrollo Empresarial, para los programas de Emprendimiento.		
3	Cumplir las metas asignadas estableciendo las acciones requeridas para lograr su cumplimiento.		
4	Registrar de manera confiable, oportuna y con calidad la información referente al desarrollo de sus servicios en las plataformas tecnológicas de la Entidad, de manera coherente con las evidencias de prestación del servicio.		
5	Participar en eventos de divulgación y sensibilización para el fomento de la cultura del emprendimiento atendiendo los lineamientos establecidos.	Realice Sensibilizaciones en los ambientes de formacion del centro agroturistico .	Acta y registro de asisitencia.
6	Asesorar a los emprendedores en las diferentes etapas establecidas para la creación de empresas tales como ideación y validación temprana, pitch y formulación de planes de negocio, con recursos del Fondo Emprender y/o otras fuentes de financiación.		
7	Realizar acompañamiento y seguimiento, en la puesta en marcha de las empresas creadas con recursos del Fondo Emprender u otras fuentes de financiación, realizando visitas programadas a las instalaciones de las empresas y asesorías en los centros Centro de Desarrollo Empresarial SENA.		

8	Asesorar a los Clientes del Centro de Desarrollo Empresarial SENA que lo requieran en sus procesos de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo a los lineamientos fijados por la entidad.	Inicie con fortalecimiento a una empresa prestadora de servicio.	Carta oferta servicio, diagnostico.
9	Cumplir con las actividades planificadas con los emprendedores y/o empresarios en los tiempos y condiciones estipuladas		
10	Diagnosticar las necesidades de formación de los emprendedores y/o empresarios y realizar sesiones de entrenamiento para fortalecer sus competencias	Inicie con fortalecimiento a una empresa prestadora de servicio.	Carta oferta servicio, diagnostico.
11	Colaborar en el desarrollo de competencias de emprendimiento dentro de los procesos formativos de la Entidad en asocio con la dirección de formación profesional en cada regional y centros de formación.	Realice Sensibilizaciones en los ambientes de formacion del centro agroturistico .	Acta y registro de asisitencia.
12	Asistir y participar en los foros, seminarios, capacitaciones, cursos virtuales, comités de trabajo, reuniones y cualquier otro tipo de evento al que sea convocado por el Líder regional de Red.	Asisti a la inducción y Reinduccion SBDC los días 3 y 4 de febrero en la ciudad de Bucaramanga.	Acta, fotos, registro de asistencia.
13	Participar eventos de divulgación y ruedas de negocio del centro o la regional		
14	Cumplir con lo establecido en los procesos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA),		
15	Identificar y promover el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas	Identifico y promoevo el uso de las diferentes fuentes de financiación para la creación de empresas	Atencion Cliente ; foto
16	Apoyar los procesos administrativos del centro y la regional relacionados con las evidencias de sus servicios prestados, inherentes a las actividades de su perfil y a la naturaleza de los servicios contratados.		
17	Entregar oportunamente los informes mensuales y cada vez que sean requeridos.		
18	Respetar los parámetros de Habeas Data determinado para cada uno de los		

	programas desarrollados en el Centro de Desarrollo Empresarial.		
19	El contratista se compromete bajo sus propios medios a cumplir para la vigencia 2020 o en el tiempo del contrato, con las metas asignadas y lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en cumplimiento de los objetivos y líneas misionales del programa. Estas metas serán distribuidas por el gestor líder de centro y/o líder de Red, así mismo será verificada su ejecución mensual por parte del supervisor del contrato.		
20	En general, desarrollar todas aquellas actividades inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto mismo.		
21	Articular las acciones de emprendimiento con las diferentes áreas de los Centros de Formación, de las regionales.	Realice Sensibilizaciones en los ambientes de formacion del centro agroturistico .	Acta y registro de asisitencia.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.17344180 de la planilla, ASOPAGOS Correspondiente al mes de Enero del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (3) folios

Cordialmente,

Sonia Consuelo Pilonieta Pilonieta
Contratista
C.C. No. 37706609

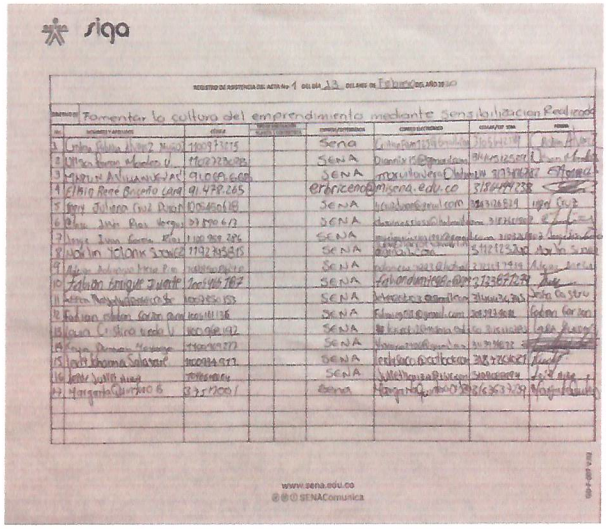
Recibí a satisfacción:

DOLLY MAYERLY VALENZUELA SUAREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1314665 del año 2020

www.sena.edu.co
SENAComunica

EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 1 AL 29 DE febrero DE 2020

REALICE SENSIBILIZACIONES A LOS APRENDICES DEL CENTRO AGROTURISTICO.



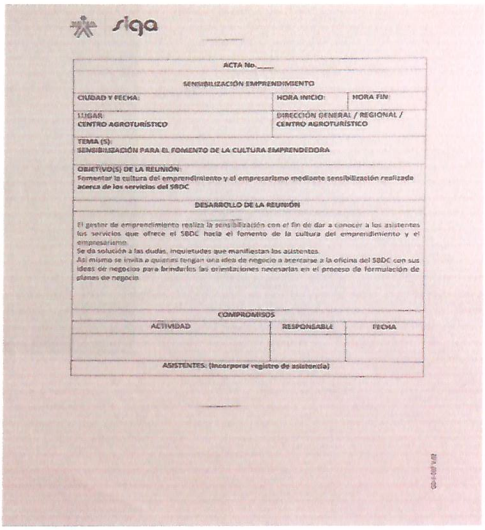
siga

REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ACTA No 1 DEL DIA 13 DEL AÑO 2020

TEMA(S): Fomentar la cultura del emprendimiento mediante Sensibilizacion Realizad

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	FICHA DE CARACTERIZACIÓN (CENTRO Y PROGRAMA)	CENTRO FORMACIÓN	CORREO ELECTRONICO	CELULAR DE CONTACTO	FIRMA
1	Cristian Felipe Alvarez Muñoz	1006971015		Sena	Cristianf1506@gmail.com	3144126011	
2	Nilton Ramos Mendez U.	1102726498		SENA	Diandrix15@gmail.com	3144126011	
3	Maryuri Alejandra Jaimes	91.069.648		SENA	maryuri@misena.edu.co	3178741287	
4	Elbia Rosa Becerra Leal	91.479.265		SENA	erbecera@misena.edu.co	3154444238	
5	Jhon Julian Cruz Pinzon	1006460618		SENA	jhonjulian@gmail.com	3143426819	
6	Felipe Jose Rios Vargas	1193906172		SENA	[illegible]	[illegible]	
7	Angie Lorena Rios	1102 [illegible]		SENA	[illegible]	[illegible]	
8	Nicolas Jaimes Sarabia	1192 [illegible]		SENA	[illegible]	3112125 [illegible]	
9	[illegible]	[illegible]		SENA	[illegible]	[illegible]	
10	Fabian Enrique Duarte	1007466767		SENA	fabiandominguez0923@gmail.com	[illegible]	
11	[illegible]	[illegible]		SENA	[illegible]	[illegible]	
12	Fabian Andres Cortes	1006111136		SENA	Fabian.cortes@gmail.com	3012936628	
13	Juan Camilo Prado V.	1102696142		SENA	[illegible]	[illegible]	
14	Angie Dayana Mesquera	1102696773		SENA	[illegible]	[illegible]	
15	Yeimi Johanna Salazar	1102694573		SENA	[illegible]	[illegible]	
16	Jenny Julieth Arias	1098 [illegible]		SENA	[illegible]	[illegible]	
17	Margarita Cristina G	1121 [illegible]		Sena	[illegible]	[illegible]	

www.sena.edu.co
@@@ SENAComunica



siga

ACTA No.___

SENSIBILIZACIÓN EMPRENDIMIENTO

CIUDAD Y FECHA:	HORA INICIO:	HORA FIN:
LUGAR: CENTRO AGROTURÍSTICO	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO AGROTURÍSTICO	

TEMA (S):
SENSIBILIZACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Fomentar la cultura del emprendimiento y el empresarismo mediante sensibilización realizado acerca de los servicios del SBDC

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

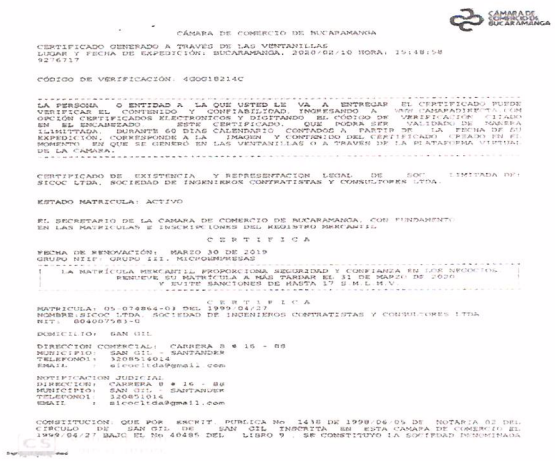
El gestor de emprendimiento realiza la sensibilización con el fin de dar a conocer a los asistentes los servicios que ofrece el SBDC hacia el fomento de la cultura del emprendimiento y el empresarismo.
Se da solución a las dudas, inquietudes que manifiestan los asistentes.
Así mismo se invita a quienes tengan una idea de negocio a brindarse a la oficina del SBDC con sus ideas de negocios para brindarles las orientaciones necesarias en el proceso de formulación de planes de negocio.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

CAMARA DE COMERCIO DE LA EMPRESA DE LA CUAL INICIE FORTALECIMIENTO EEMPRESARIAL.



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVES DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BUCARAMANGA, 2020/02/10 HORA: 15:48:58
9276717

CODIGO DE VERIFICACION: 4300180214C

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRA SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO GENERADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS VENTANILLAS O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOCIEDAD LIMITADA DE: SICOC LTDA. SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSTRUCTORES LTDA.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 30 DE 2019
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2020 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-074864-03 DEL 1999-04-27
NOMBRE:SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSTRUCTORES LTDA
NIT: 804007581-0

DOMICILIO: SAN GIL

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 8 # 16 - 88
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 3208516014
EMAIL: sicocltda@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL:
DIRECCION: CARRERA 8 # 16 - 88
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 3208516014
EMAIL : sicocltda@gmail.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No. 1438 DE 1998-06-05 DE NOTARIA 02 DEL CIRCULO DE SAN GIL DE SAN GIL INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1999/04/27 BAJO EL No. 40485 DEL LIBRO 9 SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA

Bucaramanga, Febrero 19 de 2020

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

a. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos SI provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
b. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos NO provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
c. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que NO quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
d. Por el año gravable 2019, soy una persona natural NO obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT ($47.978.000)
e. Por el año gravable 2019, NO desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
f. Por el año gravable 2019, NO presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Bucaramanga, a los cuatro (19) días del mes de enero de 2020.

SONIA CONSUELO PILONIETA PILONIETA
C.C. 37706609 DE Charalá.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) SONIA CONSUELO PILONIETA PILONIETA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37706609 realizó el día 19/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo SONIA CONSUELO PILONIETA PILONIETA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37706609 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA